

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO**

**LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

**Ref. IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD No. 202100554**

Téngase en cuenta que el curador designado contestó oportunamente la demanda sin proponer excepciones de mérito.

En esta forma, se tiene por cumplido el trámite de notificación y traslado de la demanda y se convoca a las partes a la audiencia de trámite de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se evacuarán las etapas de conciliación, práctica de interrogatorio a las partes, control de legalidad, sentencia, si fuere procedente, y/o decreto de pruebas y fijación de audiencia de instrucción y juzgamiento.

Háganse las citaciones pertinentes informando que la audiencia se realizará en forma virtual y que la persona encargada de la sala, oportunamente (unos minutos antes de la hora señalada) les enviará el link de conexión a las direcciones electrónicas reportadas. Adviértase las consecuencias contempladas por el numeral 4º del artículo mencionado, en caso de inasistencia sin justificación.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
**NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA**